



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 97

Fecha: 02/08/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 012 2017 00370 00	Verbal	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	MARIA ISABEL CUEVAS MANTILLA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa perito para dirimir desacuerdo entre las experticias presentadas.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2018 00317 00	Verbal	EDINSON FABIAN OSPINA ROJAS	RADIO TAXIS LIBRES S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora audiencia para llevar a cabo la audiencia inicial.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2019 00086 00	Verbal	PASTOR GARNICA PEREIRA	MIGUEL ANTONIO ACERO	Auto ordena correr traslado Se tiene por contestada demanda y se ordena dar traslado de las excepciones de mérito.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2019 00108 00	Verbal	CARLOS TUÑON ARDILA	GRACIELA BAUTISTA	Auto requiere Se ordena al demandante notificar de la admisión so pena de terminar proceso por desistimiento.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2019 00158 00	Verbal	CARLOS CESAR LULLE BORDA	MARIO HERNANDO LULLE BORDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2021 00171 00	Ejecutivo	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/07/2021		
68001 31 03 012 2021 00171 00	Ejecutivo	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	Auto decreta medida cautelar	30/07/2021		
68001 31 03 012 2021 00179 00	Acción Popular	UNER AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda Se rechaza demanda por competencia y se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que dirima el conflicto de competencia suscitado.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2021 00194 00	Acción Popular	MARIO RESTREPO	TIENDA D1	Auto ordena enviar proceso Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2021 00203 00	Acción Popular	MARIO RESTREPO	KOBA COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga.	30/07/2021		
68001 31 03 012 2021 00204 00	Acción Popular	MARIO RESTREPO	KOBA COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga.	30/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 012 2021 00205 00	Acción Popular	MARIO RESTREPO	KOBA COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga.	30/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIA